

**EXTRACTO ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 159/16  
DE AGOSTO DE 2010 DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL  
SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL.**

**TABLA:**

1. ACTA TRICEL CHILLAN.
2. BIENVENIDA A NUEVOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS DE AMBAS SEDES Y DESPEDIDA DE CONSEJEROS INSTITUCIONALES.
3. SOLICITUDES DE AFILIACIÓN Y DESAFILIACIÓN.
4. PROPUESTA COMISION DE BIENESTAR POR ORDINARIO DE LA SUSESO
5. VARIOS

**TRATAMIENTO DE LA TABLA**

**PRIMERO: ACTA TRICEL CHILLAN.**

El Jefe del Departamento de Bienestar del Personal da lectura al Acta de Escrutinio Final de la Sede Chillán, en que la Sra. Sylvia Teresa Barrales Leiva obtuvo 86 votos quedando como representante titular ante el Consejo y la Sra. Maritza Leiva San Martín, obtuvo 80 votos quedando como subrogante, en caso de ausencia de la titular. Hubo 5 votos nulos, lo que totaliza un número total de votantes de 171 afiliados.

**SEGUNDO: BIENVENIDA A NUEVOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS DE AMBAS SEDES Y DESPEDIDA DE CONSEJEROS INSTITUCIONALES.**

El Sr. Rector agradece en nombre propio y de la Universidad el aporte realizado al Consejo de Bienestar durante el tiempo que ejercieron como Consejeros a los que dejan su cargo y les da la bienvenida a quienes inician el trabajo en el Consejo.

Dejan la representación Institucional el Sr. Luis Méndez Briones, Director de RRHH y el Sr. Ariel Yévenes Subiabre, Director de Finanzas y Administración.

Por parte de los elegidos, a la Sra. Hilda Carriel la reemplaza en el cargo la Sra. Sylvia Barrales por la Sede Chillán y en el caso de la representante de Concepción, resultó reelegida la Sra. Olga Ortiz.

El Sr. Rector plantea que las consejeras suplentes puedan permanecer en la reunión, en atención que han viajado desde Chillán, salvo que alguien se oponga a lo propuesto. Puesto que ninguno de los Consejeros objeta lo propuesto por el Sr. Rector, permanecen en la reunión las consejeras suplentes, salvo la Srta. Carmen Villagrán quien plantea que se retira, pues asistió sabiendo que su presencia en la reunión era breve y tiene compromisos laborales urgentes que cumplir.

*Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Departamento de Bienestar del Personal.*

### **TERCERO: SOLICITUDES DE AFILIACION:**

**ACUERDOS:** Se da lectura a la nómina de funcionarios que solicitan ingresar al Bienestar, aprobándose las siguientes afiliaciones:

#### **SEDE CHILLAN:**

##### **AFILIACIONES**

<b>Nombre</b>	<b>Repartición</b>
Patricio Andrés Cumsille Atala	Depto. Ciencias Básicas
Claudia Espinoza Lizana	Depto. Ciencias Básicas

### **CUARTO: PROPUESTA COMISION DE BIENESTAR POR ORDINARIO DE LA SUSESO**

De acuerdo a ordinario N° 39065 de la SUSESO, se da a conocer la propuesta que trabajó la Comisión formada por:

- Luis Méndez Briones. Director de RRHH.
- Katia Nazal Saquel Jefe de Sección de Bienestar del Personal Sede Chillán.
- Cristina Castro Pérez. Representante de AFUNABB
- Olga Ortiz Soto. Representante Afiliados Sede Concepción.
- Alejandro López Villagrán. Jefe Departamento de Bienestar del Personal.

En la propuesta, entre otros aspectos se recurre al dictamen N° 40.227 del 20 de Julio de 2010, de la Contraloría, donde señala que las deudas contraídas por lo servidores públicos con la entidad requirente (Caja Los Andes), quedan al margen de la restricción impuesta por el referido artículo 96 del Estatuto Administrativo, indicando que su descuento está expresamente previsto en la ley, situación que es la misma en que se encuentran las Asociaciones de Funcionarios y el Servicio de Bienestar del Personal, por lo que se hace necesario el pronunciamiento de la Dirección Jurídica de la Universidad del Bío-Bío, respecto a los descuentos que están previstos por Ley.

El Sr. Ariel Yévenes señala que quizás el espíritu de la ley fue ordenar, pero al ejecutar este proceso hace que las personas acudan al sistema formal, es decir a los Bancos, Financieras, Bancos de multitiendas, Cajas de Compensación, por lo tanto cree que el espíritu de la ley es transferir el endeudamiento a los bancos e instituciones financieras.

El Sr. Rector señala que el endeudamiento no es malo cuando nos ayuda, pero en condiciones normales no se debería endeudar.

*Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Departamento de Bienestar del Personal.*

**ACUERDO:** Enviar la propuesta de la Comisión ad-hoc a la Dirección General Jurídica, para su opinión técnica.

## **VARIOS**

1.- Sra. Cristina Castro consulta qué pasa con las personas que se desvinculan y tienen deudas de Bienestar.

**ACUERDO:** Trabajar reglamento para los desvinculados que norme la situación descrita.

2.- Sr. Rector señala que se debe solicitar a informática incorporar con correo electrónico a todos/as los/as desvinculados/as, pues fue su compromiso en la cena de despedida.

El Jefe del Departamento de Bienestar del Personal informa que se realizó la gestión solicitando lo indicado, en la Dirección de Informática.

**ACUERDO:** Jefe de Bienestar del Personal debe verificar si fue implementado de acuerdo a lo solicitado.

3.- Sra. Katia Nazal agradece haber trabajado 17 años en el Servicio de Bienestar del Personal, indicando que para los profesionales que trabajan en esta área tan relevante para las organizaciones, les significa tener grandes satisfacciones pero también deben enfrentar incomprensiones, pero señala que siempre hizo lo que creyó oportuno como profesional. Se va contenta con lo realizado, y ahora inicia una nueva etapa en otro cargo.

Señala que está disponible si en un momento dado se desea su apoyo en alguna materia de Bienestar.

El Sr. Rector le señala que si se estima necesario no le queda duda que podrá ser requerida en algún tema específico.

4.- El Sr. Ariel Yévenes agradece el espacio de aprendizaje que tuvo por el cargo desempeñado, como Consejero Institucional.

5.- El Sr. Luis Méndez señala que agradece el haber sido parte del Consejo, pues pudo contribuir con su opinión a situaciones muy humanas que son conocidas en esta instancia.

*Observación importante: Las actas se encuentran para consulta de los afiliados en la Secretaría del Departamento de Bienestar del Personal.*